

**ACTA EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 2
LUNES 01 DE AGOSTO DE 2011
CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN**

TABLA:

1.- RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- En nombre de Dios y la Patria damos por iniciado el Concejo Extraordinario N° 2 correspondiente al lunes 01 de agosto de 2011, siendo las 15.15 horas, asisten; Concejal Mario Núñez, Concejal Alberto Fernández, Concejal Susan Spichiger, Concejal Marcial Ortiz, Concejal María Estrella Espina, Presidente del Concejo y Secretario Municipal.
- Como único punto era la renovación de la Patente de alcohol que estaban pendiente.

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- Me gustaría que en el decreto o acta que vamos a votar hoy día diga porque no el día 30 y si el 1

SECRETARIA MUNICIPAL

- Yo le explique por teléfono que el artículo 25 de la ley 19.880 establece que cuando un plazo termina en día inhábil se pasa inmediatamente al día hábil siguiente

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- Eso quería escuchar

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- **haremos** entrega de los ordinarios N° 89 y 90
- Primero llevamos a votación las patentes que no tiene problemas y que son del Ord. N° 90 ,

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Porque el cambio de color en Gilda Retamales

DIRECTORA DE FINANZAS

- Es un tema técnico porque la saque de una planilla Excel a Word y quedo así.

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Solicito pronunciamiento rol 400061, 400072, 400073, 401009, 490058, por la aprobación en votación, se aprueba ACUERDO N° 81 unánime

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- En el Concejo anterior respecto a la patente 490058 de Daniel Muñoz se nos digo que estaba traspasando el local ¿es así?

DIRECTORA DE FINANZAS

- Así es, el señor Muñoz vendió la patente y ellos ingresaron con anterioridad la solicitud de transferencia y de hecho se está remiendo a jurídico, todo se ajusta a la ley.

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- 400138 Humberto Orlando Silva

DIRECTORA DE FINANZAS

- Esta patente no está siendo usada y quien compró esta patente es el señor Silva y este señor es dueño de la frutería Manantiales que está en Avenida Concón Reñaca pero no ejerce la patente de licor ahí, solamente ejerce frutas y verduras y provisiones, (lectura carta contribuyente)

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- Dentro de las posibilidades que habíamos visto era aprobar estas patentes pero dejarlas congeladas

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- No se puede

SECRETARIA MUNICIPAL

- Congelar es una figura legal que no se puede usar y hay dictámenes precisos, porque expresamente lo que semana que lo que paga es un impuesto para ejercer una actividad comercial y el requisito para que se de ese impuesto es que la actividad comercial se ejerza , por lo tanto el congelar se le está cobrando un impuesto por algo que no va a ejercer, para renovar los requisitos son los mismo del otorgamiento , debe tener un lugar donde esté funcionando y ese lugar reunir los requisitos y lo otro que tiene una gran responsabilidad de velar que nos ajustemos al número determinado de patentes para la comuna, hay una regulación de la ley de alcohol que no es menor que tiene fijado por el número de habitante de la comuna por el Intendente un número de patentes limitadas y en eso ustedes no pueden perder de visto y se supone que una patente limitada reúne los requisitos nosotros debemos tener la tendencia al número que tenemos autorizado para la comuna que son 54 .

DIRECTORA DE FINANZAS

- El número autorizado de depósitos son 35 y tenemos 52 , estamos pasados en 17 patentes y tengo los dictámenes 45066 del 25.09.08

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- ¿cuándo corresponde ver el número de patentes?

SECRETARIA MUNICIPAL

- Cada tres años

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- ¿Cuándo toca?

SECRETARIA MUNICIPAL

- Para el próximo año deberían de fijar para los tres años siguientes

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- ¿con que población se calculó?

SECRETARIO MUNICIPAL

- No es el Censo, sino que la población actual

CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA

- todas estas patentes viene de antes

SECRETARIA MUNICIPAL

- una vez que se pierden cualquier requisito no se puede renovar

CONCEJAL MARÍA ESTRELLA ESPINA

- porque esto está viciado y me recuerdo que cuando recién ingresamos pasó lo mismo y la gente no se preocupa, cuando uno postula a un concurso y no tiene un papel, perdió.

CONCEJAL MARIO NÚÑEZ

- estas primera patente el contribuyente compró una patente no está siendo ejercida en un local que ya no existe ,lamentablemente él no ha hecho los trámite para hacer el tasado y es el contribuyente el que esa incurriendo en una falta en reaccionar cuando debía hacerlo

DIRECTORA DE FINANZAS

- después viene la de Ana escalona , esta es ilimitada , el local no funciona

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- ese local tiene un problema judicial

DIRECTORA DE FINANZAS

- Después viene la 400509 que es la sucesión Silva y Otros esta patente está en funcionamiento, es un expendio de cerveza y es el que está al lado de la Carmencita y ellos son 8 herederos y hay dos de ellos que no quisieron que la patente siguiera.

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- YO ESTUVE CONVERSANDO CON TODOS LOS HERMANOS hasta el día viernes y uno de las hermanas digo que no iba a firmar

DIRECTORA DE FINANZAS

- LA 401321 que es Auralia Urrutia Navarrete esta persona murió y hoy día estuvo la hija , ella murió el 3 de julio de 2010 y la posesión efectiva está a nombre de su hija porque los otros herederos renunciaron a la herencia y la totalidad de la herencia queda a nombre de Jenny Urrutia y ella trajo sus antecedentes y trajo la declaración jurada y el lugar donde se paga la patente no vive ni funciona nada , lo que sucede que ella vive en José Yáñez y el año pasado solcito el traslado de la patente y pero en esa oportunidad Obras se pronunció y dice que no puede otorgar favorable el domicilio porque poseo un título habitacional y tienen que hacer cambio de uso, ella informo que había hecho los cambios que se le había solicitado con fecha 23.03.11 y paralelamente ella está trabajando para regularizar la situación (LECTURA CARTA CONTRIBUYENTE)
- La 401851 esta es una patente de restorán que trajeron sus intendentes peor el certificado de Antecedentes tenia anotaciones y el Departamento Jurídico se pronunció pero en la inspección a terreno que se hizo se detectó que hay una remodelación en el local, pero nos explicó que esto era una sucesión y una de las herederas vendió su parte y él tuvo que correrse y por lo tanto requiere recepción de obras. Pero no hay problemas porque es una patente ilimitada
- 400002, 490005 esta es la patente que formalmente funciona en calle Santa Margarita y que se ejerce en San Agustín (lectura carta de contribuyente)

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- La patente funciona pero no en la dirección que indica

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- todos los años tenemos este tema que la gente , después que pasan las votaciones no se preocupan y pediría que se le diera un plazo fijo para que solucionan

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- para que hagan el tramite

DIRECTORA DE FINANZAS

- Ellos hicieron el trámite, lo que pasa es que obra no autoriza el cambio
- 490221 esta es una patente de mini mercado y este local no funciona

CONCEJAL MARIO NÚÑEZ

- Conversamos con la dueña y ella está haciendo algunas modificaciones al interior para arrendar el Local (LECTURA CARTA CONTRIBUYENTE)

DIRECTORA DE FINANZAS

- 490237 sociedad Concha y Montoya esta es un restorán que está a la derecha de playa Amarilla que se llama Caju ellos no trajeron ni papeles y no la están trabajando

CONCEJAL ALBERTO FERNÁNDEZ

- si se les va a dar a otras la de Manuel Custodio es histórica

SECRETARÍA MUNICIPAL

- en lo que nosotros llamamos históricas SON LAS QUE VENÍAN DE Viña del Mar y que el astero se llevó el expediente y la playa la Boca y estas son las que tenía que cumplir requisitos y no tenían inconveniente para legalizar su situación , todas esta patente de alcohol requieren recepción definitiva de la dirección de Obras cualquier alteración al local

- Lo que pasa siguiendo lo que dice el Concejal es que si fuera así nadie podría hacer una remodelación previo a julio porque si se atrasa en los trabajos pudiese incurrir en una falta y no sé si es posible conversarlo con el Director de obras

SECRETARIA MUNICIPAL

- es lo que nos pasó con Rene Cafena y Los Lilenes y que perdieron la patentes

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- tiene que pedir sus permiso para hacer las ampliaciones

CONCEJAL MARIO NÚÑEZ

- el último es diferente porque está haciendo modificaciones a sus vitrinas, es diferente a una remodelación

SECRETARIA MUNICIPAL

- Si es importante a decisión de ustedes pero tiene que ser una decisión informada

CONCEJAL MARCIAL ORTIZ

- hay unas claramente que pueden continuar y

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- si le damos a una le tenemos que dar a todas

CONCEJAL SUSAN SPICHIGER

- Lo que pasa es que una cosa es la documentación y otro es la situación del local y que estamos de acuerdo pero con la documentación existen tres patentes que no presenta los documentos como corresponden y a mi parecer hay tres patentes que estarían para caducar.

PRESIDENTE DEL CONCEJO

- Serian la 2, 3, 6 y 9
- Llevamos a pronunciamiento las patentes de alcohol que están en Ord, N° 89 , rol N° 400138, 401321, 401851, 490005, 490221 por la aprobación en votación , se aprueba ACUERDO N| 82 UNÁNIME
- No habiendo otro punto se cierra la sesión

MARÍA L. ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL